VISTO:

Que en la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1994, se trató el Expediente:H-20/94 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALCARCE eleva Resolución Nº 19/94 Ref: Se incorpore en el próximo calendario escolar una materia teórico-práctica de EDUACION VIAL EN ESCUELAS PRIMARIAS.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al CONSEJO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE PERGAMINO, a los fines que analice la factibilidad de incorporar en el próximo calendario escolar una materia técnicapráctica de EDUCACION VIAL en las escuelas primarias de su jurisdicción .-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 29 de 1994.-

RESOLUCION Nº 586/94.

Roberto Luis Azpeitia SE JETARIO HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE Marcelo A. Conti

Corresp.Expte.H-20/94 PAGINA 1